



Polonia

Estudios  
Latinoamericanos

Sociedad Polaca de Estudios Latinoamericanos

ISSN 0137-3080

---

**Original title / título original:**

*Cuba en la conferencia de Montevideo*

**Author(s)/ autor(es):**

*Marcin Kula*

Published originally as/ Publicado originalmente en:  
*Estudios Latinoamericanos*, 3 (1976), pp. 91-110

DOI: <https://doi.org/10.36447/Estudios1976.v3.art4>

**Estudios Latinoamericanos** is a journal published by the Polish Society for Latin American Studies (Polskie Towarzystwo Studiów Latynoamerykanistycznych).

**The Polish Society for Latin American Studies** is scholarly organization established to facilitate research on Latin America and to encourage and promote scientific and cultural cooperation between Poland and Latin America.

**Estudios Latinoamericanos**, revista publicada por la Sociedad Polaca de Estudios Latinoamericanos (Polskie Towarzystwo Studiów Latynoamerykanistycznych).

**Sociedad Polaca de Estudios Latinoamericanos** es una asociación científica fundada con el fin de desarrollar investigaciones científicas sobre América Latina y participar en la cooperación científica y cultural entre las sociedades de Polonia y América Latina.

## ***Cuba en la conferencia de Montevideo.***

*Marcin Kula*\*

El 12 de agosto de 1933 fue derrocado el dictador Gerardo Machado, que gobernó por muchos años a Cuba. Gracias a la decisiva intervención de la Embajada de los Estados Unidos asume el poder el gobierno de Carlos Manuel de Céspedes. Dicho apoyo estadounidense junto a diversos otros factores, hicieron que el nuevo gobierno se encontrase con la oposición del Directorio Estudiantil Universitario. Cuando el 4 de septiembre estalla la rebelión de los sargentos del ejército cubano, los estudiantes aprovecharon la ocasión para llevar a efecto su programa, uno de cuyos principales lemas era la plena soberanía de Cuba. El nuevo gobierno, el cual prestó juramento luego de un corto intermedio el 10 septiembre, asume el poder en una atmósfera de fuerte incremento del nacionalismo. El nuevo presidente, Grau San Martín, rehusó jurar respetar la Constitución de 1901, en la cual estaba incluida la Enmienda Platt. En un cartel que apareció por ese entonces en la prensa y en los muros de las ciudades cubanas, se expresaba muy bien el crecimiento del sentimiento de orgullo nacional e independencia: en él se representa un turista americano mirando la bandera cubana que flamea en un alto mástil. Y pregunta a un cubano que también está allí: «¿Qué pasó con vuestra bandera que es más pequeña?». A lo cual el cubano responde: «No es que sea más pequeña, Mister, sino que flamea más alto»<sup>1</sup>.

Una ocasión para manifestar la nueva política de Cuba en un nivel internacional fue dada por la VII Conferencia Panamericana de Montevideo, en diciembre de 1933. En esa conferencia, la administración de Roosevelt quería presentar a la opinión latinoamericana la política de la «buena vecindad». Los delegados

---

\* Traducido del polaco por Octavio Labbé

<sup>1</sup> Tomado de L. E. Aguilar: *Cuba 1933. Prologue to Revolution*, Cornell UP 1972, p. 167

cubanos a la conferencia eran: Angel Alberto Giraudy, Secretario del Trabajo en el gobierno de Grau, Herminio Portell Vilá y Alfredo Nogueira. Enviados por el Directorio Estudiantil, en carácter de secretarios, acompañaban a la delegación Carlos Prío Socarrás y Juan Antonio Rubio Padilla. Mientras que los tres delegados viajaron en avión, los dos estudiantes se trasladaron a Miami, donde se embarcaron en el barco «American Legion», el mismo que condujo a Montevideo a Hull y muchas otras delegaciones. Lo paradójico del caso queda quizás disminuido por el hecho que no es seguro si Hull se dio cuenta de la presencia de los dos estudiantes. El 3 de diciembre, día inaugural de la conferencia, el corresponsal del «New York Times» en Cuba apuntaba que la delegación cubana se proponía promover una atmósfera antiestadounidense, en lo cual tenía buenas probabilidades de éxito<sup>2</sup>.

En Montevideo los cubanos se hallaron en una situación difícil. Aparte de ellos sólo la delegación de El Salvador representaba un gobierno no reconocido por los Estados Unidos. Por otra parte, debido a que la anterior conferencia panamericana se realizó en La Habana, a Cuba (no reconocida por la gran mayoría de los Estados participantes) le correspondía el honor de pronunciar el discurso de bienvenida. Los Estados latinoamericanos ejercieron presión sobre la delegación cubana con el fin que no atacase muy fuertemente a los Estados Unidos; aparentemente el mismo Hull hizo algo en esa dirección<sup>3</sup>. Sin embargo, lo que dijo el delegado cubano fue suficientemente fuerte. Luego de los tradicionales agradecimientos de respuesta, en nombre de las delegaciones presentes, a los saludos del Presidente de Uruguay, Alberto Giraudy pasó a los asuntos cubanos. Afirmó que representaba a un gobierno nacido de la libre voluntad del pueblo cubano, y que surgió gracias al esfuerzo de los estudiantes, profesores y trabajadores, que realizaron una sangrienta y trágica lucha contra la tiranía y que querían, para conducirla a su fin, reconstruir la vida nacional en base a una plena soberanía y sobre las

---

<sup>2</sup> R. Hart Phillips: *Cuba. The Island of Paradox*, New York 1959?, p. 125.

<sup>3</sup> *Ibidem*, p. 126; del mismo autor: *Cuban Sideshow*, La Habana 1935, p. 233; B. Wood: *The Making of the Good Neighbor Policy*, New York 1967, p. 100 (nota p. 385). Compárese con C. Hull al Secretario de Estado Interino, Montevideo 4 XII 1933, *Foreign Relations of the United States. Diplomatic Papers. 1933* [de ahora en adelante: FRUS], vol. 4, Washington 1950, p. 158.

organizaciones políticas, económicas y sociales que respondiesen al momento histórico actual y a las específicas peculiaridades y rasgos del pueblo cubano. Para lograr ese fin, dijo Giraudy, los líderes de esos estudiantes, profesores y trabajadores tuvieron al comienzo que solicitar el apoyo de las fuerzas armadas. Y para obtener ese apoyo hubo que separar de las fuerzas armadas a una serie de comandantes y oficiales, los cuales en el período de la dictadura omnimoda, comunmente llamada «machadato», fueron siervos sumisos de ella. Giraudy afirmó a continuación que el gobierno cubano, no reconocido por la mayoría de los Estados representados, en realidad debería abstenerse de participar en la conferencia. Y si no hacía eso era justamente en consideración a las relaciones que tenía con esos Estados. Y en lo que se refiere al reconocimiento dijo (y en este punto sus palabras parecen ser especialmente importantes), que pocos gobiernos americanos podrían demostrar que cumplían en un mayor grado que el gobierno cubano con las condiciones que generalmente se aceptan como imprescindibles para que un gobierno sea reconocido, como por ejemplo la realización de un gobierno efectivo, con gran probabilidad de estabilidad, lo cual se expresa ante todo en cuestiones relativas a impuestos, servicio militar y en la aptitud para cumplir con las obligaciones internacionales. El gobierno cubano que representaba Giraudy era, según dijo, un gobierno de la gente austera y producto de una revolución que sin ambiciones partidistas luchaba por nobles ideales, y cuya estabilidad estaba defendida por algo mucho más estable que la fuerza<sup>4</sup>. Estas palabras pronunciadas en una amplia reunión panamericana constituyeron una importante declaración de Cuba.

Pero tal vez fue más importante, desde un punto de vista político, el discurso en contra de la intervención como modo de resolver los problemas internos de los pequeños países, y, en general, en contra de la usurpación por los Estados Unidos del derecho a inmiscuirse en dichos problemas. Uno de los delegados cubanos, Portell Vilá, pronunció una vehemente condenación de la Enmienda Platt, afirmando que Cuba nació con una deformación congénita

---

<sup>4</sup> *Report of the Delegates of the United States of América to the Seventh International Conference of American states, Montevideo, Uruguay, December 3 - 26, 1933, Washington 1934, pp. 107 - 110.*

proveniente de la intervención. El intervencionismo manifestado en la Enmienda Platt substituyó la anexión de Cuba por los Estados Unidos. Al argumentar en defensa de esta legis, Portell Vilá, un historiador, se basó en sus investigaciones en los archivos estadounidenses, de las cuales se desprendía que el mismo senador Platt, al proponer la enmienda, la consideraba un sustituto de la anexión. Si los cubanos aceptaron la enmienda y el Tratado Permanente con los Estados Unidos, dijo Portell Vilá, fue sólo porque el país estaba plagado de bayonetas estadounidenses. Luego de condenar a Welles por estimular a los contrarrevolucionarios a rebelarse contra el gobierno, Portell Vilá declaró que Cuba era contraria al intervencionismo, y que la intervención era la causa de todas las infelicidades de ese país<sup>5</sup>. Cuando durante una de las sesiones el delegado de Colombia se refirió positivamente al ejemplo de comportamiento que estarían dando los Estados Unidos al estar supuestamente absteniéndose de intervenir en Cuba, Giraudy declaró con indignación que los Estados Unidos precisamente estaban interviniendo al rodear a la isla con barcos de guerra y al rehusar reconocer un gobierno acorde con la voluntad del pueblo<sup>6</sup>.

La crítica al intervencionismo por los cubanos tocó en un punto muy sensible a los Estados Unidos. Los Estados Unidos querían convencer a todos que el espíritu de su política respecto a América Latina había cambiado. Hull se esforzó todo lo que pudo por establecer lazos amistosos con las delegaciones que viajaron en el mismo barco con él a Uruguay. En Montevideo hizo sucesivas visitas a muchas delegaciones, explicando a todas que el único fin de su venida era inaugurar de un modo real la política de buena vecindad. En sus memorias escribe que se daba cuenta que la prensa uruguaya y argentina, reflejando en ello tal vez de modo acertado la opinión predominante en Latinoamérica, afirmaba que más de una vez se habían escuchado declaraciones sobre relaciones de buena vecindad por parte de los Estados Unidos<sup>7</sup>. Hull viajó para convencer a los presentes que esta vez la anunciada política no se limitaría a

---

<sup>5</sup> G. Connell-Smith: *The Inter-American System*, Oxford UP 1966, pp. 88 - 89; E. O. Guerrant: *Roosevelts Good Neighbor Policy*, Albuquerque 1950, pp. 6 - 7.

<sup>6</sup> A. J. Toynbee: *Survey of International Affairs. 1933*, Oxford UP 1934, pp. 343 - 344.

<sup>7</sup> C. Hull: *The Memoirs of C. Hull*, vol. 1, New York 1948, pp. 323 - 327.

declaraciones. La actividad de la delegación cubana demostraba no obstante que fundamentalmente nada había cambiado, que los Estados Unidos continuaban interviniendo, que en realidad su política era una continuación de la política de intervención, que la esencia de dicha política, a pesar de las hermosas palabras de Roosevelt, no había cambiado.

No era la primera vez que el asunto de la intervención armada de los Estados Unidos en los asuntos internos del continente estaba a la orden del día en una conferencia panamericana. Ya en la quinta conferencia de Santiago de Chile en el año 1923 hubo voces en contra de la intervención estadounidense. Una comisión designada por esa conferencia elaboró un proyecto, muy ampliamente concebido, de tratado titulado *Los Estados: sobre su existencia, igualdad y reconocimiento*, en el cual se afirmaba que ningún Estado tiene derecho a intervenir en los asuntos internos de otros. La delegación de los Estados Unidos, presente en la reunión de dicha comisión en Rio de Janeiro en 1927, se esforzó mucho por dar a sus afirmaciones una interpretación limitada, de modo que se les permitiese la intervención en nombre de principios universales y en caso de legítima defensa. En la siguiente conferencia, la sexta, en La Habana, tuvo que esforzarse bastante para obstaculizar la aceptación de la resolución de Rio. Trece de los veintinueve Estados representados se inclinaron por su aceptación, y ocho Estados, bajo el liderazgo de la Argentina (entre ellos, México y El Salvador), estuvieron por una resolución aún más fuerte. Toda la América Latina veía en las intervenciones armadas de los Estados Unidos un símbolo de dominación, aunque sólo tenían experiencia directa de ellas los países de la región del mar Caribe, y a pesar que la dominación del vecino del norte en último término no sólo se expresaba en el envío del ejército. Los Estados Unidos previeron que las cosas tomarían un rumbo semejante y por ello sin duda que la delegación estadounidense fue dirigida por Charles Evans Hughes. En general se anticipaba que los Estados latinoamericanos iban a intentar que se interpretase más claramente la doctrina Monroe, que se pronunciarían en contra de la intervención estadounidense en América Central, particularmente en Nicaragua, y en contra de la

explotación económica por los Estados Unidos. El presidente Coolidge en su discurso de la sesión inaugural de la conferencia trató especialmente de evitar referirse a asuntos controvertidos y la bien organizada delegación estadounidense no permitió que se levantase una compacta oposición por parte de los Estados latinoamericanos por lo demás de por sí muy divididos. La delegación estadounidense declaró que manifestar *expressis verbis* el principio que ningún Estado tiene derecho a intervenir en los asuntos internos de otros no procede según el derecho internacional, que la comisión de Río de Janeiro sobrepasó su competencia que estaba limitada exclusivamente a la codificación de la legislación ya existente, y, en síntesis, que los Estados Unidos tenían derecho a intervenir en todo Estado en el cual la vida o las propiedades de sus ciudadanos estuviesen amenazadas. Hughes de un modo simple y franco preguntó: «¿Qué tenemos que hacer cuando cae algún gobierno y las vidas de ciudadanos estadounidenses están en peligro? ¿Acaso tenemos que quedarnos allí y presenciar cuando los maten sólo porque un gobierno en circunstancias que no puede controlar y de las cuales tal vez no sea responsable no les garantiza una razonable protección?» En esas circunstancias, afirmó Hughes, todo gobierno, a la luz del derecho internacional, tiene derecho a emprender una acción correspondiente. Hughes ni siquiera llamaría a eso intervención. «Por supuesto que los Estados Unidos no pueden renunciar al derecho a proteger sus ciudadanos. El derecho internacional no puede ser cambiado por las resoluciones de esta conferencia». Luego de escuchar tales palabras de Hughes, y a la luz del curso de las sesiones, un diplomático inglés, por evidentes razones siempre dispuesto a criticar la política latinoamericana de los Estados Unidos, escribió que «un espíritu imperialista» claramente dominaba la política de ese país durante la conferencia<sup>8</sup>. A la luz de la anterior, la renuencia de Roosevelt (unos pocos años después) a desembarcar infantes de marina estadounidenses en Cuba, aún para

---

<sup>8</sup> Mr. Morris a Sir Austen Chamberlain, Informe Anual 1928, La Habana 31 I 1929, Public Record Office [Londres], FO 371/13482, pp. 122 - 127; S. F. Bemis: *The Latin American Policy of the United States. An Historical Interpretation*, New York 1943, pp. 251 - 252; J. L. Mechem: *The United States and Inter-American Security. 1889 - 1960*, Austin 1961, pp. 100 - 105.

proteger ciudadanos estadounidenses, parece ser realmente la expresión de un gran cambio.

Al pronunciarse por la necesidad de cambiar la política de los Estados Unidos respecto a América Latina, Roosevelt tenía por lo demás en cuenta, entre otras, la experiencia de la conferencia de La Habana. Ya en 1928, unos años antes de ser elegido presidente, escribió que esa conferencia dio a los países latinoamericanos la ocasión no sólo de pronunciar discursos adversos a los Estados Unidos, sino además de emprender también acciones decididamente opuestas a este país<sup>9</sup>.

Roosevelt comprendía que el asunto de la intervención constituía la clave de una formulación de las relaciones con América Latina en un nuevo nivel. Como resultado de la intervención en Santo Domingo, en Haití y en Nicaragua, escribía Roosevelt en 1928, los Estados Unidos tienen menos amigos que nunca en el hemisferio occidental; otros países latinoamericanos se preguntan con que derecho los Estados Unidos se asignan el privilegio de intervenir arbitrariamente en los asuntos internos de países soberanos. «Somos excesivamente celosos de nuestra propia soberanía y es sólo lo correcto que deberíamos respetar sentimientos similares de otras naciones. Los pueblos de otras repúblicas de este mundo occidental son igualmente patrióticos y orgullosos de su soberanía [...] La paz, la seguridad, la integridad, la independencia de cada una de las repúblicas americanas son de interés a todas las otras y no sólo a los Estados Unidos». Este razonamiento, formulado por Roosevelt durante la campaña presidencial de 1928, quedó como idea matriz de su política latinoamericana<sup>10</sup>. Fue esto en cierto modo un regreso a la doctrina Monroe en su sentido original, por supuesto no la doctrina Monroe en sus posteriores interpretaciones e implementación concreta. Cuando el 2 de diciembre de 1823 el presidente Monroe leyó su mensaje al Congreso, puso énfasis en una acción común de toda América en contra de una eventual amenaza de cualquier parte del continente por algún Estado europeo, cuya dominación en el hemisferio occidental había sido hacia poco completamente desarticulada en la práctica. El mensaje hay que entenderlo a la luz

---

<sup>9</sup> F. D. Roosevelt: *Our Foreign Policy. A Democratic View*, «Foreign Affairs», vol. 6, 1928, n° 4, p. 585

<sup>10</sup> *Ibidem*, p. 584.

de las frescas experiencias de dicha lucha. Contenía la frase que luego fue hecha lema «América para los americanos», pero en esa formulación no se tenía en mente, como a menudo equivocadamente se estima, que los americanos de la frase eran los norteamericanos, sino los americanos de todo el continente, unidos contra el viejo mundo. En la práctica, la doctrina Monroe se convirtió en un instrumento de la dominación continental de los Estados Unidos; América quedó en la zona de influencia estadounidense. Theodore Roosevelt afirmó en 1904 que los Estados Unidos deben en algunos casos asumir el rol de «fuerza policial internacional» (*international police power*). Y hubo otras declaraciones y acciones acordes con dichas declaraciones de sucesivos presidentes<sup>11</sup>. Ahora, a fines de los años veinte y comienzos de la década del treinta, cuando la dominación de los Estados Unidos en el hemisferio occidental ya estaba completamente asegurada, Franklin Roosevelt vuelve al sentido original de la doctrina: todos los países de América actuando juntas en pro de los intereses comunes<sup>12</sup>.

Hull hizo todo lo que estaba de su parte para convencer a los Estados latinoamericanos acerca de la nueva actitud de la administración. No compitió con la Argentina por el liderazgo. Rindió todos los honores a Carlos Saavedra Lamas y sus connotados esfuerzos conducentes a resolver el conflicto del Chaco, y le permitió jugar durante la conferencia un rol de primer plano. Firmó un pacto de no agresión, concluido a iniciativa de la Argentina en la víspera de la conferencia por la Argentina; Brasil, Chile, México, Paraguay y Uruguay. Dicho pacto era una parte de la ofensiva diplomática argentina orientada justamente a distanciar a los Estados Unidos. Mas importante que el contenido mismo del pacto, en el cual, dicho sea de paso, se condenaba la intervención, fue haber colocado en este caso a los Estados Unidos ante los hechos consumados. El pacto surgió a iniciativa de la Argentina, los más importantes países

---

<sup>11</sup> Compárese con E. Williams: *From Columbus to Castro. The History of the Caribbean. 1492 - 1969*, London 1970, p. 422

<sup>12</sup> P. Queille dice que Franklin Roosevelt oficialmente invalidó la interpretación que la había dado a la doctrina Monroe Teodor Roosevelt; e inició en cambio una «doctrina Monroe del continente» (*Doctrine Monroe du continent*). *L'Amérique Latine. La doctrine Monroe et le panaméricanisme. Le conditionnement historique du Tiers Monde latinoaméricain*, Paris 1969, p. 202

latinoamericanos lo firmaron (Rio de Janeiro, 10 de octubre de 1933), y los Estados Unidos lo podían firmar o no, al igual que otros países, incluidos los países europeos. En Montevideo los Estados Unidos firmaron el pacto<sup>13</sup>.

Hull, según sus propias palabras, por todos los medios trató de convencer a los delegados que era tan adversario de la intervención como cada uno de ellos: «En mis conversaciones preliminares con las delegaciones traté de señalar esta cuestión del modo más enfático que pude, de modo que ningún representante sintiese la necesidad de alinearse a combatir contra los Estados Unidos»<sup>14</sup>. El esfuerzo de Hull rindió frutos. Los países latinoamericanos tenían tantos deseos de ver un cambio en la política estadounidense, que las declaraciones de Hull encantraron una buena recepción. Cuba fue el único país que con energía y desde una posición de principios recuerdo que, a pesar de todas las declaraciones, la esencia de la política estadounidense no había cambiado; otros Estados llegaron hasta sugerir a Cuba que para un mejor desarrollo de la conferencia limitase sus ataques a los Estados Unidos.

La mera existencia de la Enmienda Platt era incómoda desde el punto de vista de los fines de Hull en Montevideo. Entre otras cosas, sin duda que pensaba en ella Saavedra Lamas cuando dijo en la conferencia que correspondía invalidar tratados que hacían posible la intervención y limitaban la soberanía<sup>15</sup>. En su opinión, la existencia misma de tratados con una cláusula semejante constituía una inseguridad potencial para todos los países latinoamericanos. No es por casualidad que antes del viaje de Hull a Montevideo Roosevelt declaró que se proponía someter a revisión el Tratado Permanente entre los Estados Unidos y Cuba. Lo mismo quería el gobierno revolucionario cubano, pero en sus labios sonó como sacrilegio. El recuerdo por los delegados de ese gobierno que el ejemplo de Cuba atestiguaba que los Estados Unidos, al asegurar acerca de su renuencia a intervenir en los asuntos internos de los Estados de

---

<sup>13</sup> R. Stemplowski: *Zależność i wyzwanie. Argentyna wobec rywalizacji mocarstw anglosaskich i III Rzeszy [Dependencia y desafío. Argentina ante la rivalidad de las potencias anglosajonas y el Tercer Reich]*, Warszawa 1975, pp. 163 - 164.

<sup>14</sup> C. Hull: *op.cit.*, vol. I, p. 333.

<sup>15</sup> S. F. Bemis: *op.cit.*, p. 281.

América Latina, estaba comprendiendo la intervención de un modo estrecho, limitándolo a la directa intervención armada, que aún sin desembarcar infantes de marina los Estados Unidos eran capaces de intervenir efectivamente, y que el movimiento de buques de guerra alrededor de Cuba era intervención armada aún cuando hasta la fecha no hubiesen desembarcado «marines», era para Hull muy incómodo, aún cuando las declaraciones de Cuba, como ocurrió para su fortuna, se perdieran un poco en el murmullo del optimismo general. En un tono parecido al cubano se expresaron además sólo unos cuantos pequeños países. El delegado de Nicaragua, país que había sufrido la experiencia de una intervención estadounidense, fue en su discurso más allá de una mera condenación de la intervención, con la cual no obstante estuvo de acuerdo Hull. El delegado de Haití, país también afectada por la intervención, dijo que la doctrina Monroe no era nada más que la expresión de las aspiraciones de un país del continente. Su impropia interpretación, dijo, causa en los pequeños países de este hemisferio muchas heridas y mucha sangre. Esos pequeños países fueran empobrecidos y cautivados por el tío Sam en el mismo momento que los Estados Unidos anunciaron a todo el mundo civilizado el derecho de los pequeños Estados a la autodeterminación<sup>16</sup>. Esto que el delegado de Haití dijo en síntesis respecto a la continúa intranquilidad, violencia y humillación que la intervención extranjera causó a los pequeños países, molestó tal vez menos a Hull que la «explosión» de ese mismo delegado durante las sesiones de una comisión, cuando afirmó que no podía apoyar la declaración discutida acerca de política aduanera sin antes solicitar el acuerdo al contralor estadounidense de las finanzas de Haití<sup>17</sup>. En lo que se refiere a la humillación de los pequeños países por la intervención de los Estados Unidos Hull se expresó de un modo similar. A Montevideo viajó a convencer que no habría más en el futuro ese tipo de humillaciones. Sin embargo, intervenciones tales como la del delegado haitiano a el discurso cubano, debilitaron la credibilidad de su tesis respecto a que la época de intervención sería una cuestión del pasado. Posteriormente Hull recordaba que las

---

<sup>16</sup> G. Connell-Smith: *op.cit.*, p. 89.

<sup>17</sup> A. J. Toynbee: *op.cit.*, p. 344.

críticas a los Estados Unidos en Montevideo estuvieron entre las más desagradables e incómodas experiencias que le tocó tener en ese tipo de reuniones. Hull quería persuadir a los allí reunidos que los Estados Unidos no intenvdrían más; los Estados de América Latina querían de los Estados Unidos un compromiso formal en tal sentido<sup>18</sup>.

El 19 de diciembre, Hull hizo una declaración relativa a la actitud de los Estados Unidos respecto a la intervención. Dijo entre otras cosas: «Todo observador debería ya comprender plenamente que los Estados Unidos bajo la administración Roosevelt se oponen tanto como cualquier otro gobierno a que se interfiera la libertad, soberanía y otros asuntos o procesos de los gobiernos de otras naciones [...]. Con plena responsabilidad puedo decir que apoyando nosotros el principio de la no intervención, tal como ha sido propuesto, ningún gobierno debe temer por cualquier intervención de parte de los Estados Unidos bajo la administración Roosevelt». Es peculiar el hecho que en esa declaración Hull no omitió recordar acerca del deseo manifestado por el presidente en cuanto a revisar el Tratado Permanente con Cuba, dando con ello a entender que los Estados Unidos estaban dispuestos a renunciar a la Enmienda Platt<sup>19</sup>. Viendo cuan importante era el asunto de la intervención para los países latinoamericanos, de lo cual parece que a pesar de todo estaba un poco asombrado<sup>20</sup>, y viendo que la mera palabra «asegurar» no bastaba a esos gobiernos, Hull gradualmente se decidió a volver pie atrás con respecto a su intención primitiva de convencer acerca de las buenas intenciones sin amarrarse las manos<sup>21</sup>. En nombre de los Estados Unidos firmó una *Convención sobre derechos y deberes de los Estados*. Su artículo 8 establece que «Ningún Estado tiene

---

<sup>18</sup> Hull escribirá en sus memorias que «aunque los países de América Latina estaban comenzando a confiar más en las nuevas intenciones del gobierno de los Estados Unidos, querían a pasar de todo una garantía de no intervención fundida en acero» (C. Hull: *op.cit.*, vol. 1, p. 333)

<sup>19</sup> *Report of the Delegates...*, pp. 18 - 19; C. Hull: *op.cit.*, vol. I, p. 334; del, mismo autor: *Adresses and statements by the Honorable... in connection with His Trip to South América 1933 - 1934 to attend the Seventh International Conference of American States, Montevideo, Uruguay*, Washington 1935, pp. 37 - 38.

<sup>20</sup> En un cable a Washington escribió que la presión en dicha cuestión fue «vociferante» y aún «en cierta medida salvaje y no razonable» [*vociferous and more or less wild and unreasonable*] (C. Hull al Secretario de Estado Interino, Montevideo 19 XII 1933, FRUS, 1933, vol. 4, p. 201).

<sup>21</sup> Compárese con las instrucciones a la delegación de los Estados Unidos, FRUS, 1933, vol.,4, p. 67.

derecho de intervenir en los asuntos internos ni en los externos de otro». En el artículo 9 se lee que «La jurisdicción de los Estados en los límites del territorio nacional se aplica a todos los habitantes». Afirma que tanto los ciudadanos del Estado como los extranjeros se encuentran bajo las mismas leyes y autoridades; que los extranjeros no pueden demandar otros derechos que sean mas amplios (*more extensive*) que aquellos que tienen los ciudadanos del país respectivo. Esta última formulación debilitaba la justificación de la mayoría de las intervenciones estadounidenses. El artículo 11 de la convención establecía a continuación entre otras cosas lo siguiente: «El territorio de los Estados es inviolable y no puede ser objeto de ocupaciones militares ni de otras medidas de fuerza impuestas por otro Estado, ni directa ni indirectamente, ni por motivo alguno, ni aún de manera temporal»<sup>22</sup>. Es curioso que Welles en sus memorias asigna un gran peso al asunto cubano como uno de los factores que inclinaron a Hull a firmar esa convención. Escribe que la delegación cubana hizo todo lo que estaba de su parte para presentar el no reconocimiento del gobierno de Grau San Martín por parte de los Estados Unidos como una intromisión en los asuntos internos de Cuba, aunque al firmar la convención la delegación estadounidense hizo disminuir las aprensiones que se manifestaban entre los delegados<sup>23</sup>. Sin sobrestimar esa afirmación de Welles, quien poseía sobre el tema sólo una información indirecta, conviene registrarla al analizar la actividad de la delegación cubana.

La incorporación de los Estados Unidos a la convención fue corroborada por el mismo Roosevelt, quien en un discurso pronunciado el 28 de diciembre en la Woodrow Wilson Foundation declaró que en su política los Estados Unidos se opondrían decididamente a la intervención armada, y si en algún caso la intervención aparecía a pesar de todo como necesaria, de tal asunto

---

<sup>22</sup> *Tratados y Convenciones suscritos en la Séptima Conferencia Internacional Americana, Montevideo, Uruguay, 3 al 26 diciembre de 1933*, Washington 1952; *Report of the Delegates...*, p. 165; J. W. Gantenbein (ed.): *The Evolution of our Latin-American Policy. A Documentary Record*, Columbia UP 1950, p. 761.

<sup>23</sup> . S. Welles: *The Time of Decision*, London - New York 1944, p. 200.

deberían ocuparse no solos los Estados Unidos sino todos los Estados del continente<sup>24</sup>.

El senado estadounidense ratificó la convención unánimemente. El principio de no intervención fue repetido con mucha insistencia en la conferencia interamericana de Buenos Aires en 1936 (en la cual Roosevelt, seguro que debido a la cada vez peor situación internacional, participó personalmente), en Lima en 1938 y en México en 1945. A pesar de ello, el principio no «sobrevivió» en la postguerra.

Hull, al firmar en Montevideo la *Convención sobre derechos y deberes de los Estados* lo hizo con una reserva. A saber, que los Estados Unidos se incorporaban a la convención reservándose sus derechos provenientes del «derecho de gentes, tal cómo se le reconoce y acepta generalmente». Era esta una extraña reserva, pues hacia muy poco, el 16 de mayo de 1933, Roosevelt en su llamado a los jefes de Estado de 54 países representados en la conferencia de desarme de Ginebra había propuesto la conclusión de un tratado, cuyos signatarios se habrían obligado a no enviar sus ejércitos fuera de las fronteras de los respectivos países<sup>25</sup>. En el caso de los Estados Unidos, tales obligaciones se aplicaban ante todo a eventuales posibilidades de intervención al sur del Río Grande. Ahora sin embargo en Montevideo, Hull no quiso firmar tal tipo de compromiso sin reservas.

Reservas cuya mención era peligrosa desde el punto de vista de América Latina, puesto que en la mayoría de sus intervenciones los Estados Unidos se apoyaban justamente en ese «derecho de gentes tal como se le reconoce y acepta generalmente». Los Estados de América Latina, aunque algo desilusionados por no haber logrado una plena unanimidad sin reservas, en este caso acertadamente asignaron una mayor importancia al espíritu que a la letra del derecho y a pesar de la reserva trataron la firma de la convención como un éxito propio. Por lo demás lo mismo hicieron con el artículo 12 de la convención que establecía que ésta no afectaba las

---

<sup>24</sup> A. J. Toynbee: *op.cit.*, p. 351; J. L. Mecham: *op.cit.*, p. 116; F. G. Gil: *Latin-American - United States Relations*, New York 1971, p. 156

<sup>25</sup> A. J. Toynbee: *op.cit.*, p. 331.

obligaciones internacionales anteriormente contraídas por los signatarios. Si se miran las cosas desde un punto de vista formal sería preciso reconocer que a la luz de dicho artículo el principio de no intervención no se referiría por ejemplo al envío del ejército estadounidense a Cuba fundado en la Enmienda Platt. Considerando sin embargo las tendencias políticas predominantes, la mera firma de una convención que hablaba acerca de la no intervención como principio de las relaciones internacionales en América Latina contrapesaba cualquier reserva. Y así lo sintieron los países latinoamericanos, los cuales en los discursos finales de Montevideo fueron muy entusiastas.

La delegación de Colombia declaró que Hull al firmar la convención eliminó todas las causas de reclamaciones, sospechas y aflicciones, cuyo surgimiento en esos países había sido producido, afirmó el delegado colombiano, por la política imperialista de los Estados Unidos de América en los últimos cien años. Puig Casauranc en nombre de México rindió homenaje a Roosevelt, calificándolo como persona digna de admiración, noble y buena, valiente, como persona que conoce los errores del pasado, pero que siente que ellos verdaderamente pertenecen al pasado. El mismo Hull definió la conferencia de Montevideo como comienzo de una nueva era en el hemisferio occidental<sup>26</sup>.

El delegado de Haití luego de celebrar el hecho que Hull hubiese manifestado tan nobles ideales en su discurso dijo que estaba dispuesto a confiar que ahora el gobierno estadounidense rápidamente reconocería a la República de Haití algo a lo cual tenía un legítimo derecho, a saber, la libertad, pues se daba el caso que los «marines» durante la conferencia de Montevideo aún estaban en ese país. El delegado de Cuba afirmando que la aserción de Hull le provocaba un honor personal, expresó su esperanza que las palabras se manifestasen en hechos, los cuales eliminasen las sospechas y

---

<sup>26</sup> E. O. Guerrant: *op.cit.*, p. 8. Welles dijo en 1935 que la política de la buena vecindad aseguró por primera vez a los países de América Latina de un modo pleno que «podían no temer una expansión imperialista de los Estados Unidos, que su territorio y soberanía no estaban en peligro» (S. Welles: *The Roosevelt Administration and its Dealings with the Republics of the Western Hemisphere*, The Department of State, Washington 1935, p. 10).

desacuerdos entre las naciones<sup>27</sup>. Si realmente creía lo que dijo, un futuro no tan lejano le iba a mostrar que estaba equivocado.

Muchos autores consideran que la política de la buena vecindad fue sólo una nueva variante de la vieja política imperialista<sup>28</sup>. Por supuesto que la nueva política significó ante todo un cambio en los métodos aplicados, y no un cambio de la profunda situación de dominación. No cabe duda que Roosevelt la inauguró cuando ya en muchos países de América Latina los Estados Unidos habían logrado organizar élites locales de poder y fuerzas armadas que les eran completamente fieles. Es cierto que la presión política, ya sea abierta o discreta, de los Estados Unidos en América Latina no disminuyó junto con la inauguración de la política de buena vecindad. Cuba es el mejor ejemplo de ello. Aún antes de que Hull volviese de Montevideo cayó el gobierno de Grau San Martín, y cayó gracias a la participación decisiva del Embajador de los Estados Unidos, sin que se desembarcara ni siquiera un soldado o infante de marina. El gobierno de Grau San Martín fue liquidado unos pocos días después que Hull, de paso por Lima, pronunció un discurso en el cual dijo que en las relaciones entre los Estados Unidos y la América Latina junto con la conferencia de Montevideo comenzaba una nueva época, época de «permanente amistad, comprensión, paz económica y cooperación cultural, y solidaridad de toda América»<sup>29</sup>.

Por supuesto que el mismo Roosevelt siempre criticó más los métodos que los fines de la política exterior estadounidense. Al criticar en su artículo de 1928 la intervención en Santo Domingo y Haití dijo textualmente que no afirmaba de modo alguno que realizar «asistencia de algún tipo» no fuese necesaria; afirmaba solamente que el método usado era inadecuado<sup>30</sup>. Similares eran sus ideas respecto al caso cubano en 1933. Lejos de condenar al embajador

---

<sup>27</sup> J. L. Mecham: *op.cit.*, p. 115.

<sup>28</sup> W. Z. Foster: *Zarys politycznej historii Ameryki [Compendio de historia política de América]*, traducción del inglés, Warszawa 1956, p. 499. H. Ramírez Nececochea afirma de un modo similar que la política de la buena vecindad no significó un cambio fundamental sino que se orientaba a fortalecer la dominación imperialista en las nuevas condiciones; que su fin fue ligar más fuertemente a América Latina con los Estados Unidos, y que en el periodo 1930 – 1945 la penetración de los Estados Unidos en el continente latinoamericano se incrementó (*Los Estados Unidos y América Latina 1930 - 1965*, Buenos Aires 1966, pp. 28 - 29, 35, 46).

<sup>29</sup> *Report of the Delegates...*, p. 60.

<sup>30</sup> F. D. Roosevelt: *op.cit.* p. 583.

estadounidense por su colaboración en el derrocamiento del gobierno de Grau San Martín, se opuso radicalmente sólo al desembarco de «marines». Y no es por casualidad que en su discurso del 28 de diciembre de 1933, dos días después del fin de la conferencia de Montevideo, Roosevelt dijo que los Estados Unidos se opondrían a toda «intervención armada», usando la palabra «armada». De este modo confería al principio de no intervención un sentido muy estrecho, en tanto que en Montevideo los participantes intencionalmente no profundizaron en la cuestión de definir «intervención».

Sin embargo, como coronación de la política de buena vecindad de Roosevelt, la renuncia a la intervención armada, el aspecto más doloroso de la dominación de los Estados Unidos para los Estados de América Latina, y símbolo de esa dominación, tuvo una inmensa significación<sup>31</sup>. En primer un significado psicológico: mostró que los Estados Unidos en realidad se comprometían en aquello que llamaran «buena vecindad», que no eran sólo palabras. Tres años más tarde M. Marchlewski, Chargé d'Affaires de Polonia en México, observó los efectos de la política de Roosevelt en el caso mexicano. «A pesar de todas las aprensiones básicas ante el peligroso predominio económico y político de los Estados Unidos, los círculos de gobierno mexicanos están actualmente convencidos que Washington declinó significativamente en los últimos años en sus antiguas tendencias imperialistas respecto a México y otros Estados latinos de América Central La política del "buen vecino" (*good neighbor policy*) anunciada por Roosevelt mostró ser, en opinión de los círculos oficiales mexicanos, no sólo un slogan efectivo para el exterior, sino la substancia de la línea política fundamental de los Estados Unidos»<sup>32</sup>. La renuencia a usar la intervención armada fue por lo tanto una condición sine qua non para lograr una opinión tal, de parte de un país cuyo rol, desde el punto de vista del conjunto de las relaciones entre los Estados Unidos y América Latina, era muy

---

<sup>31</sup> Compárese con T. Halperin Donghi: *Historia contemporánea de América Latina*, Madrid 1969, pp. 368 - 369.

<sup>32</sup> M. Marchlewski, Chargé d'Affaires de la República Polaca en México, informe del 10 XI 1936, Archivo de Actas Nuevas (Varsovia), fondo del Ministerio de Relaciones Exteriores, carpeta 3384, pp. 24 - 26.

significativo. La renuncia a la intervención armada tuvo también una significación muy práctica en el futuro. Por supuesto los Estados Unidos no intervinieron ni siquiera cuando en 1937 Bolivia tomó medidas conducentes a nacionalizar los recursos petrolíferos, hasta entonces explotados por capitales estadounidenses, ni cuando en 1938 México, hizo lo mismo. Un atentado contra la propiedad estadounidense, que si hubiese tenido lugar en la época anterior a Roosevelt habría causado con seguridad el automático envío de «marines», en los años 1937 - 1938 se resolvió mediante medidas diplomáticas. Los Estados Unidos renunciaron a un apoyo y defensa incondicionales de los capitales estadounidenses invertidos en el exterior. Welles, ya como Subsecretario de Estado para los Asuntos Latinoamericano, en una serie de discursos en 1934 y 1935 afirmó que los capitales estadounidenses, tanto en la teoría como en la práctica, deben depender del gobierno del país en el cual están invertidos; que en el caso de conflictos con esos gobiernos deben procurar llegar a acuerdos con ellos antes de solicitar la ayuda diplomática de los Estados Unidos; que el capital estadounidense invertido en el extranjero debe estar preparado para correr los mayores riesgos, lo cual por lo demás es el justo precio de los mayores beneficios que se obtienen<sup>33</sup>. Aún en la cuestión de obligaciones financieras extranjeras en relación a ciudadanos u organizaciones estadounidenses, como por ejemplo préstamos bancarios hechos a América Latina, los Estados Unidos modificaron la posición intransigente que habían mantenido hasta la fecha<sup>34</sup>. Por supuesto que los cambios indicados en la política estadounidense tenían sus límites. Basta sólo dar un vistazo al caso de Cuba en 1933 para ver dichos límites. La perturbación del gobierno estadounidense por las noticias sobre las medidas conducentes a la nacionalización de capitales estadounidenses en la central eléctrica de La Habana y en dos propiedades azucareras, y su reacción ante la negativa del gobierno revolucionario a pagar los préstamos contraídos por

---

<sup>33</sup> S. Welles: *Relations between the United States and Cuba*, The Department of State, Washington 1934, p. 4; del mismo autor: *The Roosevelt Administration...*, p. 6. Compárese con J. L. Mecham: *A Survey of United States - Latin American Relations*, Boston 1965, p. 114.

<sup>34</sup> W. Feuerlein, E. Hannan: *Dollars in Latin America. An Old Problem in a New Setting*, New York 1941, pp. 30 - 31.

Machado claramente muestran esos límites. Sin embargo pasaron los tiempos aquellos en los cuales el presidente Coolidge declaraba enfáticamente que «la persona y la propiedad de un ciudadano forman parte del dominio general de la nación, aún cuando estén en el extranjero»<sup>35</sup>.

Por último, *last but not least*, cuando se evalúa la renuncia a la intervención armada por Roosevelt, no pueden dejarse de lado diversos factores de la situación mundial. Los efectos beneficiosos de la política de la buena vecindad se mostraron plenamente durante la Segunda Guerra mundial, disminuyendo la receptividad de América Latina con respecto a las influencias alemanas y facilitando la cooperación militar entre los Estados Unidos y sus vecinos del sur (recursos estratégicos, aeropuertos)<sup>36</sup>.

Todos estos aspectos positivos, que no pueden ser desconsiderados, más aún ya que los valoraron positivamente en dichos años los más interesados, esto es, los Estados latinoamericanos, fueron un logro de la diplomacia latinoamericana. Los cambios realizados en la política de los Estados Unidos por Roosevelt tal vez no habrían ocurrido a no ser por la sostenida presión de los Estados al sur del Río Grande. Es difícil imaginarse un desarrollo tal como el que tuvo la conferencia de Montevideo sin la inmensa contribución de la diplomacia argentina<sup>37</sup>. El gobierno revolucionario cubano tuvo también su participación en el éxito de la conferencia. «En esta Conferencia Panamericana, Cuba ha sido líder indiscutible de las pequeñas nacionalidades y encabezado un bloque de repúblicas que han impuesto nuevas normas a estos congresos y obtenido resultados positivos por los cuales en vano se había luchado en conferencias anteriores [...] Cuba ha hecho cual le correspondía por su importancia y los anhelos renovadores que siente nuestro pueblo. A lo largo de nuestra ruta hemos luchado con las patrañas de las agencias cablegráficas, empeñadas en desacreditar la nueva situación

---

<sup>35</sup> Tomado de L. H. Jenks: *Nuestra Colonia de Cuba*, traducido del inglés, Madrid 1929, p. 18.

<sup>36</sup> *The United States and Latin America. The American Assembly*, Columbia University 1959, p. 157; L. Zyblikiewicz: *Stosunki między Stanami Zjednoczonymi a Ameryką Łacińską w XIX i XX w. [Relaciones entre los Estados Unidos y la América Latina en los siglos XIX y XX]*, «Dzieje Najnowsze», 1972, n° 2, p. 68.

<sup>37</sup> R. Stemplowski: *op.cit.*, p. 166.

cubana, y no pocas veces tuvimos que hacer desmentidos rotundos que orientasen a la opinión de América [...]. El primer problema que ocurrió y se resolvió felizmente fue el del discurso que correspondía pronunciar al Dr. Giraudy como representante del país en el que se había celebrado la anterior conferencia, discurso en el cual el Dr. Giraudy hizo una calurosa defensa de los derechos de los pequeños países, explicó el proceso revolucionario de Cuba y nuestra situación frente, a los Estados Unidos y marcó de esa manera la pauta que seguiría la Conferencia, ya que las pequeñas repúblicas se agruparon en torno de nuestra delegación. No ha habido causa noble y justiciera dentro de las tratadas por la conferencia de Montevideo que no nos haya tenido a los cubanos como sus impulsores y defensores, y hemos sido respetados, considerados, consultados y popularizados como nunca antes lo fue delegación cubana alguna, pues se sabía que hablábamos alto y sin miedo [...]. Cuando comenzó a tratarse de los derechos y deberes de los Estados, el bloque de las pequeñas naciones demostró su fuerza y, a petición de Nicaragua, Cuba fué colocada en la subcomisión, encargada de preparar el proyecto contra la intervención, los tratados limitativos de la soberanía y los privilegios que las grandes naciones pretenden para sus nacionales en el extranjero. Representé a Cuba en esa subcomisión, con Haití, Colombia, Ecuador, El Salvador, Brasil y el Perú y se obtuvo un unánime informe condenatorio de la intervención y demás actos de coacción, informe que fue aprobado en media de entusiastas aplausos y en forma unánime después de numerosos discursos en que me tocó el honor de hablar en nombre de Cuba, condenar la intervención y exponer claramente la ideología nacionalista del nuevo gobierno de Cuba, aprovechando, de paso, la ocasión, para dejar planteada mi tesis de que la Enmienda Platt y el Tratado Permanente son nulos de derecho debido al vicio de coacción con que surgieron», escribió a Grau San Martín, al fin de la conferencia, uno de los delegados cubanos<sup>38</sup>.

---

<sup>38</sup> H. Portell Vilá a Ramón Grau San Martín, Montevideo 25 XII 1933, Archivo Nacional (La Habana), Donativos. Caja 301, n° 9.